

**REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO**



**JUZGADO DIECISIETE DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MÚLTIPLE
DE BOGOTÁ, D.C.**

Bogotá, D.C., Diecisiete de Noviembre de Dos Mil Veintiuno

PROCESO: 2020-0937

Como quiera que la liquidación de costas practicada por la Secretaría, se ajusta a derecho, el Despacho le imparte su aprobación de conformidad con el artículo 366 del Código General del Proceso.

De otra parte, frente a la petición impetrada por la representante legal de la entidad demandante y por encontrarse procedente, por Secretaría, efectúese la entrega de títulos a favor de la abogada YINA PAOLA MEDINA TRUJILLO hasta la suma de \$822.000.

NOTIFÍQUESE.

HENRY ARMANDO MORENO ROMERO
Juez

79uc

JUZGADO 17 DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLE DE BOGOTÁ.

Bogotá, D. C., 18 de noviembre de 2021
Notificado por anotación en ESTADO
No. 089

EVELYN GISSELLA BARRETO CHALA
Secretaria